



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 28 de junio del 2024

OFICIO N° 012- 2024/ME/DREP/UGEL-EL COLLAO/D.I.E.I. 1065-I

SEÑOR : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO

ASUNTO : Remito INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO REGULAR 2024- I de la IEI
N° 1065 "20 DE FEBRERO" - Ilave.

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Por intermedio del presente documento me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de REMITIR EL INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO REGULAR 2024- I de la IEI N° 1065 "20 DE FEBRERO" del distrito de Ilave del ámbito de la UGEL El Collao; con el contenido que a continuación se detalla:

1. Informe descriptivo de actividades realizadas.
2. Acta de conformación del Comité de Mantenimiento y de los representantes del Comité de Mantenimiento.
3. Formato anexo N° 4 ACTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL RESPONSABLE.
4. Formato anexo N° 5 ACTA DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN RESPONSABLE Y DEL CONEI.
5. Formato del anexo N° 10 FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM) APROBADA, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
6. Solicitud de modificación de FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM)
7. Acta de conformidad del Comité de veeduría (CONEI)
8. Voucher(s) de retiros del BN realizados durante la ejecución.
9. Voucher(s) de depósito de las devoluciones en la cuenta de ahorro en el BN realizados durante la ejecución.
10. Formato del anexo N° 11 DECLARACIÓN DE GASTOS
11. Comprobantes de pago (boletas de venta, recibo por honorarios)
12. Formato del anexo N° 7 PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES.
13. Constancia de inventario de equipamiento.

Con mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

ATENTAMENTE,




Lic. Jenny Miraflores Rodríguez
DIRECTORA (a)



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Informe Descriptivo de Actividades

INFORME NRO. 008 -2024/DREP/ UGEL-EL COLLAO/D.I.E.I. N° 1065-ILAVE

AL : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO

DEL : RESPONSABLE DEL COMITÉ DE MANTENIMIENTO DE LA IEI N° 1065- ILAVE

ASUNTO : Informe Descriptivo de actividades realizadas

REFERENCIA : Norma Técnica Específica R.M. N° 004 -2022- MINEDU "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2023"

Norma Técnica General R.M. N° 557 -2020- MINEDU "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones"

FECHA : Ilave, 28 de Junio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle alcance Documento Descriptivo de las actividades realizadas de la "Ejecución del Programa de mantenimiento 2024" y es como sigue:

I. FINALIDAD

El presente documento tiene como finalidad describir las actividades realizadas, etapas, procesos, procedimientos y criterios en la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 dentro del marco de la R.M. N° 004-2022-MINEDU, "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el año 2024", así como las disposiciones complementarias.

II. OBJETIVOS

1. Garantizar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en la correcta aplicación de los recursos asignados para el Mantenimiento de la infraestructura de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 - ILAVE.
2. Mejorar la imagen Institucional de la IEI. N° 1065 "20 DE FEBRERO" - ILAVE, de acuerdo a las disposiciones específicas para la ejecución del programa del mantenimiento 2024.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. -

Primero.- A la Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 de Febrero" - Ilave, se le asignó la suma de **S/. 6590.00** (Seis mil quinientos noventa nuevos Soles 00/100), para el mantenimiento del local Institucional, el mismo que fue retirado del BN el día 18 de abril del presente año, previa aprobación de la Ficha de acciones de Mantenimiento y Gastos de Mantenimiento y la conformación de la comisión de Mantenimiento y CONEI.

Segundo.- De acuerdo a las acciones de mantenimiento priorizadas y establecidos de la RM N° 004 -2022- MINEDU, se priorizo los siguientes rubros:

1. Instalaciones sanitarias	: S/. 1021.50
2. Cubierta de techos	: S/. 322.00
3. Muros	: S/. 987.50
4. Pisos	: S/. 369.00
5. Puertas	: S/. 400.00
6. Mobiliario	: S/. 2530.00
7. Equipamiento	: S/. 900.00
8. Transporte	: S/. 60.00
	S/. 6590.00



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCANÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" ILAVE
CÓDIGO MODULAR: 1633510 CÓDIGO LOCAL: 706211
EL COLLAO - PUNO - PERÚ



Tercero.-

En cuanto al rubro de INSTALACIONES SANITARIAS; se ha intervenido en los dos rubros con las siguientes actividades:

EN APARATOS SANITARIOS; se ha realizado trabajos de instalación de aparatos sanitarios en los servicios higiénicos de la institución educativa en mención, como a continuación se detalla:

- ✓ ADQUISICIÓN DE Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios; como el juego de inodoro, lavatorio y pedestal a un costo de s/. 325.50 (trescientos veinte y cinco nuevos soles con cincuenta céntimos 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE Kit para baño ½ - 7/8 sin llave a un costo de s/. 45.00 (cuarenta y cinco nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE llave nacional para lavatorio a un costo de s/. 45.00 (cuarenta y cinco nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Adquisición de una silicona transparente a un costo de s/. 20.00 (veinte nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en la instalación sanitaria de los servicios higiénicos de la institución educativa a un costo de s/. 200.00 (doscientos nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 635.50 (seiscientos treinta y cinco nuevos soles con cincuenta céntimos 00/100).

En el SISTEMA DE CAPTACIÓN; se ha realizado trabajos en el sistema de captación y distribución de agua y evacuación de desagüe, como se detalla de la siguiente manera:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 codos de 4"90, a un costo de s/. 8.00; con un total de s/. 16.00 (dieciséis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 unión universal a un costo de s/. 1.50; con un total de s/. 3.00 (tres nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 pegamento vate a un costo de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 05 cinta teflón a un costo de s/. 1.00; con un total de s/. 5.00 (cinco nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 sellador ADEX a un costo de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 codos injerto a un costo de s/. 8.00; que suma un total de s/. 16.00 (dieciséis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 tubos de 4 a un costo de s/. 23.00; que suma un total de s/. 46.00 (cuarenta y seis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 yee de 4 a 2 a un costo de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 tubos de ½ a un costo de s/. 14.00; que suma un total de s/. 28.00 (veinte y ocho nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 tubo de 2 a un costo de s/. 13.00 (trece nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 04 codos de ½ a un costo de s/. 1.50, que suma un total de s/. 6.00 (seis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 sumideros 2 a un costo de s/. 5.00; que suma un total de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 04 codos PVC 2 a un costo de s/. 2.50; que suma un total de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 tee ½ a un costo de s/. 1.50; que suma un total de s/. 3.00 (tres nuevos soles)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en el sistema de captación de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 200.00 (doscientos nuevos soles)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 386.00 (trescientos ochenta y seis nuevos soles con 00/100).

Cuarto.-

En cuanto al rubro de CUBIERTA DE TECHOS; se realizó las siguientes actividades:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 04 cintas a un costo de s/. 8.00; que suma un total de s/. 32.00 (treinta y dos soles).
- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 calamina transparente a un costo de s/. 30.00 (treinta nuevos soles)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 03 calaminas a un costo de s/. 17.00; que suma un total de s/. 51.00 (cincuenta y uno nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE ½ kilo de clavos de 2 1/2 a un costo de s/. 2.50 (dos soles con cincuenta céntimos con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE ½ kilo de clavos de calamina a un costo de s/. 3.50 (tres soles con cincuenta céntimos).



- ✓ ADQUISICIÓN DE 2 kilos de alambre NRO. 16 a un costo de s/. 5.00; que suma un total de s/. 10.00 (diez nuevos soles).
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en la cubierta de techos de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 193.00 (ciento noventa y tres nuevos soles)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 322.00 (trescientos veintidós nuevos soles con 00/100)**

Quinto.- En cuanto al rubro de MUROS; se realizó las siguientes actividades.

- ✓ ADQUISICIÓN DE 13 bolsas de cemento RUMI, a un costo de s/. 26.50; que suma un total de s/. 344.50 (trescientos cuarenta y cuatro con cincuenta céntimos con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 8M2 de cerámico pared celima treviso plus blanco 30*60 a un costo de s/. 34.00; que suma un total de s/. 272.00 (doscientos setenta y dos nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 03 pegamentos chemayolic interiores a un costo de s/. 21.00; que suma un total de s/. 63.00 (sesenta y tres nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 fragua sason blanco a un costo de s/. 5.00 (cinco nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 bolsa de crucetas a un costo de s/. 3.00 (tres nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en los muros correspondiente a resane, tarrajeo, de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 300.00 (trescientos nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 987.50 (novecientos ochenta y siete nuevos soles con cincuenta céntimos 00/100)**

Sexto.- En cuanto al rubro de PISOS; se realizó las siguientes actividades:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 bolsas de cemento RUMI, a un costo de s/. 26.50; que suma un total de s/. 53.00 (cincuenta y tres nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 3m2 de cerámico de piso celima B2B cemento blanco R.SMA 45*45 ext. A un costo de s/. 30.00; que suma un total de s/. 90.00 (noventa nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 pegamento chemayolic interiores *25 kg. A un costo de s/. 21.00 (veintiuno nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 fragua sason blanco a un costo de s/. 5.00 (cinco nuevos soles)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en el piso de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 200.00 (doscientos nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 369.00 (Trescientos sesenta y nueve nuevos soles con 00/100)**

Séptimo.- En cuanto al rubro de PUERTAS; se informa que se ha realizado las siguientes acciones:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 puerta de metal de 180*90 a un costo de s/. 300.00 (trescientos nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en instalación de puertas en los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", y instalación de los juegos en exteriores a un costo de s/. 100.00 (cien nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 400.00 (cuatrocientos nuevos soles con 00/100)**

Octavo.- En cuanto al rubro de MOBILIARIO, se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 mueble librero de 100*100*35 a un costo de s/. 420.00 (cuatrocientos veinte nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 mesas para estudiantes con patas de madera y tapa de melamina de medidas 120*70cm, a un costo de s/. 430.00; que la suma total es de s/. 860.00 (ochocientos sesenta nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 silla para adultos de madera asiento y espaldar tapizado a un costo de s/. 190.00 (ciento noventa nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 colchón de espuma con forro de cuero a un costo de s/. 140.00; que suma un total de s/. 280.00 (doscientos ochenta nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 estante con 12 casilleros de 35*40*40 a un costo de s/. 780.00 (setecientos ochenta nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 2530.00 (Dos mil quinientos treinta nuevos soles con 00/100)**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCANÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" ILAVE
CÓDIGO MODULAR: 1633510 CÓDIGO LOCAL: 706211
EL COLLAO - PUNO - PERÚ



Noveno.- En cuanto al rubro de EQUIPAMIENTO, se ha realizado las siguientes acciones:
✓ ADQUISICIÓN DE 03 caballitos de juegos infantiles a un costo de s/. 300.00, que hacen una suma de s/. 900.00 (novecientos nuevos soles con 00/100)
Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 900.00 (Novecientos nuevos soles con 00/100)

Décimo.- En el rubro de TRANSPORTE, se ha realizado el traslado de los materiales adquiridos, los mismos que ha tenido un costo de s/. 60.00 (Sesenta nuevos soles con 00/100), el mismo que corresponde por el traslado desde la ciudad de Puno hasta la Institución Educativa en mención, con recorrido de 54,7 km.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atte.



JENNY ARANDA RODRIGUEZ
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA IEI N° 1065 "20 DE FEBRERO" -ILAVE

Cc/Arch.



Age Group	Percentage of Respondents
18-29	~15%
30-49	~25%
50-69	~35%
70+	~30%

PERCENTAGE OF RESPONDENTS WHO BELIEVE THE U.S. SHOULD TAKE MORE ACTION TO PROTECT THE ENVIRONMENT BY AGE GROUP

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 (MTO REGULAR 2024 -I)

En el local de la Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 DE FEBRERO" - Ilave, reunidos en la asamblea de Padres de familia, a los veintiocho días del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro, a horas nueve de la mañana, bajo la convocatoria de la M.Sc. Jenny Miranda Rodríguez, Responsable del Mantenimiento del Local Escolar, con presencia del comité de APAFA, y padres de familia, y en función a la Resolución Ministerial N° 679—2023-MTO-LE-2024 -MINEDU NORMA TÉCNICA ESPECÍFICA "DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024", se da inicio a la asamblea con un informe detallado de los alcances de la directiva, donde se explica claramente que los monto asignado es exclusivamente para los rubros que se indican en la Ficha de Acciones de Mantenimiento y Declaración de Gastos.

1. M.Sc. Jenny MIRANDA RODRÍGUEZ, responsable de la Ejecución de Comité de Mantenimiento de la Institución Inicial N° 1065 "20 de febrero" - Ilave, identificado con DNI N° 42675245
2. Sra. Carmen FLORES LIMA, identificado con DNI N° 01872892
3. Sra. Noemí Melania QUISPE PARI, identificado con DNI N° 47100031

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez de la mañana, del mismo día se da por culminada la asamblea acordando iniciar las coordinaciones inmediatamente.

Firman los padres de familia y el pleno del Comité de Mantenimiento electo.

Signature

Responsable de Mantenimiento del local
Educativo
M. Sc. Jenny MIRANDA RODRIGUEZ
DNI: 42675245

[Signature]

Integrante de la Comisión de Mantenimiento
del local educativo
Sra. Carmen FLORES LIMA,
DNI: 01872892

[Signature]

integrante de la Comisión de Mantenimiento
Del local educativo
Sra. Noemí Melania QUISPE PARI
DNI: 47100031



48704540

77330750

77576436

Relación y firma de los asistentes padres de familia y/o comunidad educativa.

Cc Arch
UGEL El Collar

~~Panti~~
76871324

73043132



4776/604

457575 83

23/5/10

4066102

19
1207531

9/30/09 23

46283859

Риба
Тезиона

48094861



Acta de conformación del comité de mantenimiento de local escolar, periodo 2024

En el local de la Institución Educativa Inicial número 1065 "20 de febrero" de la distrito de Flores, provincia de El Cajas, departamento de Puno, cuando se reunió el día miércoles veintiocho de febrero del presente año, se reunió la docente encargada profesora Jenny Miranda Rodríguez, representantes de la escuela y madres de familia, con la finalidad de conformar el comité de mantenimiento de local escolar de la institución en función para el periodo escolar veniente.

En primer lugar la docente encargada profesora Jenny Miranda Rodríguez, presentó a los presentes, informa que de acuerdo a la RM 671-2023-ME y la CM N° 357 2020 Norma General DTO. 16, se requiere la conformación del comité de local escolar, para la ejecución del presupuesto asignado. Después de un debate se conforma el comité de mantenimiento del local escolar de la I.E.I N° 1065 "20 de febrero"; periodo 2024 de la siguiente manera:

		DNI	Cel
- Responsable de mantenimiento	Prof. Jenny Miranda Rodríguez	42675245	964308558
- Primer miembro	Sra. Carmen Flores Lima	01872892	931531271
- Segundo miembro	Sra. ^{Norma} Melania Quipe Parí	47100031	95326757

No habiendo más puntos que tratar se cierra el presente acta, siendo a las horas once de la mañana del mismo día y año en curso y firman los presentes:



Jenny Miranda Rodríguez
DIRECTORA I.E.I

Carmen Flores Lima
DNI: 01872892

Melania Quipe Parí
47767600

[Signature]
60125007

[Signature]

[Signature]
42753032

[Signature]
77616130

[Signature]
45426668

[Signature]
47024086

[Signature]
47767600

[Signature]
80124031

Acta de Compromiso

Yo, JENNY MIRANDA RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 42675245, domiciliado en la MA. GY. Lte. 10 Urbanización Agrícola III etapa - Puno, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [1065], con código de local 706211, ubicada en la localidad de ILAVE, distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO, de la región Puno, dependiente de la UGEL EL COLLAO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 16 de Abril de 2024.

Por la Institución Educativa [1065]
Prof. JENNY MIRANDA RODRIGUEZ
DNI N° 42675245
Responsable designado




Lic. Jenny Miranda Rodríguez
DIRECTORA del

Por la UGEL UGEL EL COLLAO
Sr. RENAN MAMANI ARPASI
DNI N° 44445502
Especialista designado


ING. RENAN MAMANI ARPASI
ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA
UGEL-EL COLLAO

Acta de representantes de la comisión responsable y del CONEI

PERIODO DE EJECUCIÓN (Indicar si corresponde a Mantenimiento o Acondicionamiento y el año)

MANTENIMIENTO REGULAR 2024-1

DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO

CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO 706211
 NOMBRE (O NÚMERO) DE LA I.E.O [1065]
 PROGRAMA EDUCATIVO
 REGIÓN PUNO
 UGEL EL COLLAO

COMISIÓN RESPONSABLE, O
 HAGA
 SUS
 VECES

REPRESENTANTES	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RESPONSABLE DESIGNADO	DNI 42675245	MIRANDA	RODRÍGUEZ	JENNY
INTEGRANTE 1	DNI 01872892	FLORES	LIMA	CARMEN
INTEGRANTE 2	DNI 47100031	QUISPE	PARI	NOEMÍ MELANIA

CONEI, O EL QUE HAGA SUS VECES

REPRESENTANTES	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
INTEGRANTE 1	DNI 42753032	FLORES	PACOTICONA	JUANA BALBERTA
INTEGRANTE 2	DNI 60175007	LLANOS	CHURA	LUISA
INTEGRANTE 3	DNI 76540440	CHICANI	MAMANI	AGRIPINA

42675245

01872892

45757587

76540440

79350758



Acta de conformación del Comité de CONGE período 2024.

En el local de la Institución Educativa Inicial número 1065 "20 de febrero" del distrito de Ilaque; provincia de El Collar, departamento de Puno, siendo a horas diez de la mañana del día ocho de marzo, del dosmil veinte, se reunieron la directora encargada prof. Jenny Miranda Rodríguez, profesora de aula Juana Balbenta Flores Pacoticona, APAFA, padres y madres de familia con la finalidad de poder conformar el comité de CONGE de la institución Educativa en mención, dando cumplimiento a las normas administrativas del MINEDU.

PRIMERO: La directora encargada profesora Jenny Miranda Rodríguez, previo saludo cordial a los presentes, pone en conocimiento que bajo la R.M. N° 679-2023 - Mantenimiento de locales escolares 2024; se debe conformar el comité de sala / CONGE.

SEGUNDO: Después de un debate se conforma el comité de CONGE de la Institución Educativa en mención, de la siguiente manera:

- | | DNI | CEL |
|--|----------|-----------|
| - Integrante 1: Prof. Juana Balbenta Flores Pacoticona | 42753032 | 916816919 |
| - Integrante 2: Sra. Luisa Llamas Chura | 60175007 | 916768978 |
| - Integrante 3: Sra. Agripina Chicani Mamani | 76540440 | 962705291 |

No habiendo más puntos que tratar se cierra el presente acta, siendo a horas once de la mañana del mismo día y año en curso y firman los presentes.

Jenny Miranda Rodríguez
DIRECTORA (a)

DNI 42753032

42761600

80112465

60175007

42753032

7540436

77100031

47024086

FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

MCCORMACK (IN L.A. 12) 11/19/82

PERIODO 2004 - MES DE JULIO AÑO

GRUPPO LOCAL **PIRELLA**

SIMC ACTION **DO NOT RE-ENTER**

Country to	Have
------------	------

ESTADO	VERIFICADA
--------	------------

TIPO DE PENA	GENÉRAL
--------------	---------

© 2006 西昌市 蜀山印刷有限公司 印刷 2006 年 4 月 1 日 印刷 2006 年 4 月 1 日 印刷 2006 年 4 月 1 日 印刷

TELEPHONE : 0034 91 540 00 00

CONTROLLED PUBLICATION

PRINCIPAL: DR. CHARLES A. ...

DEPARTAMENTOS	PLANTAS
---------------	---------

FECHA DE VERIFICACIÓN: 16/04/2024 14:53

Summary and Conclusions

doi:10.1017/S0022292412001402

[illegible]

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	ADQUISICIÓN DE EQUIPO	MANEJO DE EQUIPO	MANEJO DE EQUIPO	AULA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	OTROS ESPACIOS	AUDITORIO	COMEDOR	DEPORTE	OTROS	PERSONAL	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS			
Equipamiento para servicios administrativos (computadora, impresora, fax, teléfono, etc.)	X										X	X				150.00	3	450.00
																	SUBTOTAL	450.00

Resumen																		
Servicio de transporte terrestre para los docentes de Mantenimiento	X				X						X					60.00	1	60.00
																	SUBTOTAL	60.00

Total Programado: S/ 5,580.00

Saldo No utilizado: S/ 0.00



Jenny Miranda Rodriguez
DIRECTORA

Responsable de mantenimiento del local educativo
JENNY MIRANDA RODRIGUEZ
DNI: 42675245

Carmen Flore S. Lima

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
CARMEN FLORE S. LIMA
DNI: 01872892

Noemi Melania Quipe Pari



Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
NOEMI MELANIA QUIPE PARI
DNI: 47100011

DNI:	42675245			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	JENNY MIRANDA RODRIGUEZ			
FECHA:	15/04/2024	HORA:	23:23	

REGISTRADO POR:

DNI:	42675245	NOMBRES Y APELLIDOS:	JENNY MIRANDA RODRIGUEZ	Resp. Local
------	----------	----------------------	-------------------------	-------------

APROBADO POR:

DNI:	44445502	NOMBRES Y APELLIDOS:	RENAN MAMANI ARPASI
ESTADO:	VERIFICADA	FECHA DE APROBACIÓN:	16/04/2024



76871324
73613132
4691068
46283859
75654105
42767986
45757597
48704546
70540440
77330750
753639
79576436



PERU

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" ILAVE
CÓDIGO MODULAR: 1633510 CÓDIGO LOCAL: 708211
EL COLLAO - PUNO - PERÚ



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 (MTO REGULAR 2024 - I)

ACTA DE CONFORMIDAD DEL COMITÉ DE VEEDURÍA (CONEI) DEL LOCAL ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" DE ILAVE

En el local de la Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 de febrero" de Ilave; con código de Local Nro. 706211, ubicado en el barrio 20 de febrero, del distrito de Ilave, Provincia de El Collao, departamento de Puno; a los veintiséis días del mes de Junio del año Dos mil Veinticuatro, a horas once y treinta de la mañana, se reunieron; bajo la convocatoria de la Presidenta del Comité de Veeduría del Local Escolar Lic. Juana Balberta Flores Pacoticona, con presencia del comité de mantenimiento y señores padres de familia, en función a la Resolución Ministerial N° 0557 -2020- MINEDU NORMA TÉCNICA ESPECÍFICA "DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022" y dentro del marco del Programa de mantenimiento de 2023 (R.M. N° 679 - 2023- MINEDU), se da inicio a la asamblea con el fin de evaluar las actividades ejecutadas dentro del marco del Programa de mantenimiento de 2023 (R.M. N° 679 - 2023- MINEDU) y verificar los materiales adquiridos para el Programa de mantenimiento del local institucional, luego de evaluar, analizar y verificar los rubros que se indica en la Ficha de Acciones de Mantenimiento y Declaración de Gastos se tiene el siguiente resultado:

De acuerdo a las acciones de mantenimiento priorizadas y establecidos de la RM N° 679 -2024-MINEDU-MTO-LE-2024, se ejecutó el gasto del presupuesto, en los siguientes rubros:

1. Instalaciones sanitarias	: s/. 1021.50
2. Cubierta de techos	: s/. 322.00
3. Muros	: s/. 987.50
4. Pisos	: s/. 369.00
5. Puertas	: s/. 400.00
6. Mobiliario	: s/. 2530.00
7. Equipamiento	: s/. 900.00
8. Transporte	: s/. 60.00
	s/. 6590.00

En cuanto al rubro de INSTALACIONES SANITARIAS; se ha intervenido en los dos rubros con las siguientes actividades:

EN APARATOS SANITARIOS; se ha realizado trabajos de instalación de aparatos sanitarios en los servicios higiénicos de la institución educativa en mención, como a continuación se detalla:

- ✓ ADQUISICIÓN DE Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios; como el juego de inodoro, lavatorio y pedestal a un costo de s/. 325.50 (treientos veinte y cinco nuevos soles con cincuenta céntimos 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE Kit para baño ½ - 7/8 sin llave a un costo de s/. 45.00 (cuarenta y cinco nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE llave nacional para lavatorio a un costo de s/. 45.00 (cuarenta y cinco nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Adquisición de una silicona transparente a un costo de s/. 20.00 (veinte nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en la instalación sanitaria de los servicios higiénicos de la institución educativa a un costo de s/. 200.00 (doscientos nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 635.50 (seiscientos treinta y cinco nuevos soles con cincuenta céntimos 00/100).

En el SISTEMA DE CAPTACIÓN; se ha realizado trabajos en el sistema de captación y distribución de agua y evacuación de desagüe, como se detalla de la siguiente manera:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 codos de 4"90, a un costo de s/. 8.00; con un total de s/. 16.00 (dieciséis nuevos soles)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 unión universal a un costo de s/. 1.50; con un total de s/. 3.00 (tres nuevos soles)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 pegamento vale a un costo de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 05 cinta teflón a un costo de s/. 1.00; con un total de s/. 5.00 (cinco nuevos soles)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 sellador ADEX a un costo de s/. 10.00 (diez nuevos soles)



PERU

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" ILAVE
CÓDIGO MODULAR: 1633510 CÓDIGO LOCAL: 706211
EL COLLAO - PUNO - PERÚ



- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 codos injerto a un costo de s/. 8.00; que suma un total de s/. 16.00 (dieciséis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 tubos de 4 a un costo de s/. 23.00; que suma un total de s/. 46.00 (cuarenta y seis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 yee de 4 a 2 a un costo de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 tubos de ½ a un costo de s/. 14.00; que suma un total de s/. 28.00 (veinte y ocho nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 tubo de 2 a un costo de s/. 13.00 (trece nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 04 codos de ½ a un costo de s/. 1.50, que suma un total de s/. 6.00 (seis nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 sumideros 2 a un costo de s/. 5.00; que suma un total de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 04 codos PVC 2 a un costo de s/. 2.50; que suma un total de s/. 10.00 (diez nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 02 tee ½ a un costo de s/. 1.50; que suma un total de s/. 3.00 (tres nuevos soles)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en el sistema de captación de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 200.00 (doscientos nuevos soles)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 386.00 (trescientos ochenta y seis nuevos soles con 00/100).

En cuanto al rubro de CUBIERTA DE TECHOS; se realizó las siguientes actividades:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 04 cintas a un costo de s/. 8.00; que suma un total de s/. 32.00 (treinta y dos soles).
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 calamina transparente a un costo de s/. 30.00 (treinta nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 03 calaminas a un costo de s/. 17.00; que suma un total de s/. 51.00 (cincuenta y uno nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE ½ kilo de clavos de 2 1/2 a un costo de s/. 2.50 (dos soles con cincuenta céntimos con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE ½ kilo de clavos de calamina a un costo de s/. 3.50 (tres soles con cincuenta céntimos).
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 2 kilos de alambre NRO. 16 a un costo de s/. 5.00; que suma un total de s/. 10.00 (diez nuevos soles).
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en la cubierta de techos de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 193.00 (ciento noventa y tres nuevos soles)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 322.00 (trescientos veintidós nuevos soles con 00/100)

En cuanto al rubro de MUROS; se realizó las siguientes actividades.

- ✓ ADQUISICIÓN DE 13 bolsas de cemento RUMI, a un costo de s/. 28.50; que suma un total de s/. 344.50 (trescientos cuarenta y cuatro con cincuenta céntimos con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 8M2 de cerámico pared celima treviso plus blanco 30*60 a un costo de s/. 34.00; que suma un total de s/. 272.00 (doscientos setenta y dos nuevos soles con 00/100)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 03 pegamentos chemayolic interiores a un costo de s/. 21.00; que suma un total de s/. 63.00 (sesenta y tres nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 fragua sason blanco a un costo de s/. 5.00 (cinco nuevos soles)
 - ✓ ADQUISICIÓN DE 01 bolsa de crucetas a un costo de s/. 3.00 (tres nuevos soles con 00/100)
 - ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en los muros correspondiente a resane, tarrajeo, de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 300.00 (trescientos nuevos soles con 00/100)
- Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 987.50 (novecientos ochenta y siete nuevos soles con cincuenta céntimos 00/100)

En cuanto al rubro de PISOS; se realizó las siguientes actividades:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 bolsas de cemento RUMI, a un costo de s/. 26.50; que suma un total de s/. 53.00 (cincuenta y tres nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 3m2 de cerámico de piso celima B2B cemento blanco R.SMA 45*45 ext. A un costo de s/. 30.00; que suma un total de s/. 90.00 (noventa nuevos soles con 00/100)



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" ILAVE
CÓDIGO MODULAR: 1633510 CÓDIGO LOCAL: 706211
EL COLLAO - PUNO - PERU



- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 pegamento chamayolo interiores *25 kg. A un costo de s/. 21.00 (veintiuno nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 fragua sason blanco a un costo de s/. 5.00 (cinco nuevos soles)
- ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en la cubierta de techos de los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", a un costo de s/. 200.00 (doscientos nuevos soles con 00/100)
Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 369.00 (Trescientos sesenta y nueve nuevos soles con 00/100)

En cuanto al rubro de PUERTAS; se informa que se ha realizado las siguientes acciones:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 puerta de metal de 180*90 a un costo de s/. 300.00 (trescientos nuevos soles con 00/100)
- ✓ Pago de mano de obra por el trabajo realizado en instalación de puertas en los servicios higiénicos de la institución educativa inicial número 1065 "20 de febrero", y instalación de los juegos en exteriores a un costo de s/. 100.00 (cien nuevos soles con 00/100)
Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 400.00 (cuatrocientos nuevos soles con 00/100)

En cuanto al rubro de MOBILIARIO, se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 mueble librero de 100*100*35 a un costo de s/. 420.00 (cuatrocientos veinte nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 mesas para estudiantes con patas de madera y tapa de melamina de medidas 120*70cm, a un costo de s/. 430.00; que la suma total es de s/. 860.00 (ochocientos sesenta nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 silla para adultos de madera asiento y espaldar tapizado a un costo de s/. 190.00 (ciento noventa nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 02 colchón de espuma con forro de cuero a un costo de s/. 140.00, que suma un total de s/. 280.00 (doscientos ochenta nuevos soles con 00/100)
- ✓ ADQUISICIÓN DE 01 estante con 12 canilleros de 35*40*40 a un costo de s/. 780.00 (setecientos ochenta nuevos soles con 00/100)
Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 2530.00 (Dos mil quinientos treinta nuevos soles con 00/100)

En cuanto al rubro de EQUIPAMIENTO; se ha realizado las siguientes acciones:

- ✓ ADQUISICIÓN DE 03 caballitos de juegos infantiles a un costo de s/. 300.00; que hacen una suma de s/. 900.00 (novecientos nuevos soles con 00/100)
Por lo que en este rubro se ha tenido un gasto total de s/. 900.00 (Novecientos nuevos soles con 00/100)

En el rubro de TRANSPORTE, se ha realizado el traslado de los materiales adquiridos, los mismos que ha tenido un costo de s/. 60.00 (Sesenta nuevos soles con 00/100), el mismo que corresponde por el traslado desde la ciudad de Puno hasta la Institución Educativa en mención, con recorrido de 54.7 km.

En cuanto al rubro de TRANSPORTE; se verificó las imágenes fotográficas y la declaración jurada de transporte que indica el costo por el servicio prestado, que es de s/. 60.00 (Sesenta nuevos soles con 00/100), el mismo que corresponde por el traslado desde la ciudad de Puno hasta la Institución Educativa en mención, con recorrido de 54.7 km.

Por lo que verificando las adquisiciones y boletas de pago electrónicas; en LOS RUBROS MENCIONADOS se ha gastado un total de s/. 6590.00 (Seis mil quinientos noventa nuevos soles con 00/100)

Por lo que el comité de vaudoría CONEI, constató que se había utilizado todo el monto total asignado a la IFEI N° 1065 "20 DE FEBRERO" DE ILAVE, para la ejecución del programa de mantenimiento 2024 PRESUPUESTO REGULAR, el mismo que es la suma de s/. 6590.00 (Seis mil quinientos noventa nuevos soles con 00/100).

El monto total invertido es de S/. 6590.00 (Seis mil quinientos noventa Nuevos Soles y 00/100)

CONCLUSIÓN:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1065 "20 DE FEBRERO" ILAVE
CÓDIGO MODULAR: 1633510 CÓDIGO LOCAL: 706211
EL COLLAO - PUNO - PERU



Luego de verificar la Adquisición de los diferentes materiales y el trabajo concluido, programado para el mantenimiento de la Institución Educativa, descritos en el presente informe, los miembros integrantes del Comité de CONEI, damos fe y conformidad de que la Ejecución del Programa de Mantenimiento de locales escolares 2024 de la Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 de febrero" de Ilave, fue ejecutada al 100%, del monto total asignado.

FIRMA LA COMISIÓN DE COMITÉ VEEDOR (CONEI) Y LOS PRESENTES.


Representante del Comité Conel
Lic. Juana Balberta Flores Macoticona
DNI: 42753032


Representante del Comité Conel
Sra. Luisa LLANOS CHURA
DNI: 60175007


Representante del Comité Conel
Sra. Agripina CHICANI MAMANI
DNI: 76540440


76871324


43643132


7647000


46283859


4092538


4094861

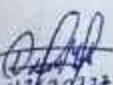

43654105


42767986


01872842

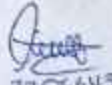

44704546


40260510

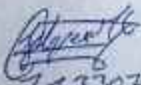

47672127


47671609


45957582


77526436




72330750








Lic. Jenny Miranda Macoticona
DIRECTORA (a)



Acta de conformidad del comité de veduría (CONVE) del local escolar de la I.E.I. N° 1065 "20 de febrero"

En el local de la Institución Educativa Inicial número 1065 "20 de febrero" del distrito de Ilave, provincia de El Collar, departamento de Puno, jurisdicción de la UGEL - EL COLLAR; siendo a horas once y treinta de la mañana, del día miércoles veintiseis de junio del dos mil veinticuatro, bajo la convoca-toria de la presidenta del comité de veduría profesora Juana Ballberta Flores Pacoticona, se reunieron, el comité CONVE, comité de mantenimiento del local escolar en mención, APAFA, padres y madres de familia, con la finalidad de dar cumplimiento a la norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos, para el año 2024" Resolución Ministerial número 679-2023 HINEOU y dentro del programa de mantenimiento (R.M. 557-2020 HINEOU), se da inicio a la presente reunión con la finalidad de verificar y dar conformidad a las actividades ejecutadas para el mantenimiento del local escolar en mención; luego de evaluar, analizar y verificar los rubros que se indica en la ficha de acciones de mantenimiento y declaración de gastos se tiene el siguiente resultado:

Primeros: La Institución Educativa Inicial número 1065 "20 de febrero" con código de local número 706211; ha sido asignado con S/ 6590.00 seis mil quinientos noventa nuevos soles, para la ejecución en mante-nimiento del local escolar y de acuerdo a las acciones de mante-nimiento priorizadas y establecidas en la RM 679-2023 y dentro de la R.M. 557-2020 - HINEOU se ha ejecutado el gasto del pre-m-puesto, en los siguientes rubros:

1. Instalaciones sanitarias	S/ 1021.50
2. Cubierta de techos	S/ 322.00
3. Muros	S/ 987.50
4. Pisos	S/ 369.00
5. Puertas	S/ 400.00
6. Mobiliario	S/ 2530.00

7. Equipamiento	S/. 900.00
8. Transporte	S/. 60.00
TOTAL	S/. 6.590.00

En cuanto al rubro de Instalaciones sanitarias, se han intervenido en los dos rubros como:

> Instalación de aparatos sanitarios en los servicios higiénicos, al mismo que ha tenido un gasto total de S/. 635.50 (seiscientos treinta y cinco nuevos soles con cincuenta centimos)

> Respecto al sistema de captación; se ha realizado trabajos de captación y distribución de agua y evacuación de desagüe, en el que se ha tenido un gasto total de S/. 386.00 (trescientos ochenta y seis nuevos soles con 00/100)

Por lo que en este rubro se tuvo un gasto total de S/. 1021.50 (un mil veinte y uno nuevos soles con cincuenta centimos)

En cuanto al rubro de cubierta de techos, se han realizados trabajos al techado de los servicios higiénicos, al mismo que tuvo un gasto total de S/. 322.00 (trescientos veintidos nuevos soles con 00/100)

En cuanto al rubro de muros; se han realizados trabajos en los muros de los servicios higiénicos, como el resane, tarrajes y otros, que tuvo un gasto total de S/. 987.50 (novecientos ochenta y siete nuevos soles con cincuenta centimos)

Respecto al rubro de pisos; se realizaron trabajos en el piso de los servicios higiénicos, al mismo que tuvo un costo de S/. 369.00 (trescientos sesenta y nueve nuevos soles con 00/100)

En cuanto al rubro de puertas, se hizo la adquisición de una puerta metálica y su respectivo colocado en los servicios higiénicos, al mismo que tuvo un costo total de S/. 400.00 (cuatrocientos nuevos soles con 00/100)

Respecto al rubro de mobiliario; se ha realizado la adquisición de 01 mueble librero de 100x100x35, 02 mesas para estudiantes, 01 silla para adulto, 02 colchones de espuma con forro de cuero, 01 estante de 12



casilleros de 35x40x40. Los mismos que tuvieron un gasto total de
S/ 2530.00 $\{$ dos mil quinientos treinta nuevos soles con 00/100 $\}$
En cuanto al rubro de equipamiento, se ha realizado la adquisición
de 03 caballitos de juegos infantiles, los mismos que tuvieron un gasto
total de S/ 900.00 $\{$ novecientos nuevos soles con 00/100 $\}$
Respecto al rubro de transporte, se ha realizado el traslado de los
materiales adquiridos, el mismo que ha tenido un costo total de
S/ 60.00 $\{$ sesenta nuevos soles $\}$.

Por lo que el comité de veeduría CONES, constató que se ha utilizado
el monto total asignado a la institución educativa en mención, para
la ejecución del programa de mantenimiento 2024 presupuesto regular
el mismo que es la suma de S/ 6590.00 $\{$ seis mil quinientos no-
venta nuevos soles con 00/100 $\}$ monto total invertido.

No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta a horas
de la tarde del mismo día y año en curso y para dar fe de
ello, a continuación firmamos todos los presentes.

Jenny Miranda Rodríguez
DIRECTORA (a)

76540440

73100951

76871324

76418068

78094861

71012538

7361732

73654105

42767936

81872899
COMITÉ MANTENIMIENTO

70160510

71612724

78704546

7761600

75759587

72546136

77330750


Jenny Miranda Rodriguez
DIRECTORA (a)



BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595 18ABR2024
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIRED
CUENTA : 04-076-567366

MIRANDA RODRIGUEZ JENNY

S.ANTERIOR S/ *****5,590.39

RET.EFEC. S/ *****5,590.00

S.ACTUAL S/ *****0.09

S.DISPONIBLE S/ *****0.09

COMIS.C/CTA S/ *****0.00

ITF C/CTA S/ *****0.30

CTA.DOMICILIADA: PUNO

0177608 1700 1290

047600157 14:41 CLIENTE

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de
cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla
y Agente Multired serán modificadas, o usted puede
resolver su contrato en una Agencia del Banco.

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla


4210031


4253032


43737581


6210068


76871321


73643132


BulB


456104546


4047101

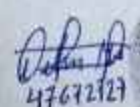

40425238


73654105

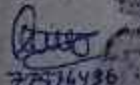

42767986

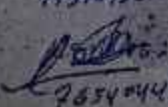

0157892


4026010


47672121


4761000


77516436


7654044




77370250



ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO								UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUJC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)	ADJ. (PDF)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	ACCIÓN 1	ACCIÓN 2	ACCIÓN 3	ALBA	BOVEDAS Y VALLEROS	CORRAL Y CERRAJES	ALBERGUE	ACERCA DE LA	ENTRADA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA				PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA					PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA	PUERTA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

Sistema de captación y/o distribución de agua y/o evacuación de desague. Incluye ductos, tuberías, buzones y cajas de registro de alcantarillado y desague, tapa de paso, llave válvula, aumidero y/o accesorios. No incluye el empujante a la red pública y/o pago del servicio de agua y/o desague.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MATERIALES														
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
SUBTOTAL = 200.00														



ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN				ESPACIO						UNIDAD MEDIDA				CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)	ADJ (PDF)		
	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN				REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN					REVISIÓN DE PLAN	REVISIÓN DE PLAN
8															Adquisición de 01 yema de 4 x 2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	10.00	SI		
9															Adquisición de 02 tubos de 1/2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	28.00	SI		
10															Adquisición de 01 tubo de 2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	13.00	SI		
11															Adquisición de 04 codos de 1/2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	6.00	SI		
12															Adquisición de 02 sumideros	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	10.00	SI		
13															Adquisición de 04 codos PVC 2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	10.00	SI		
14															Adquisición de 02 tes de 1/2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-342	26/06/2024	3.00	SI		
															SUBTOTAL =										186.00		
CUBIERTAS - TECHOS																											
Soportes y estructuras de cubiertas livianas existentes en edificaciones y áreas exteriores. Implica trabajos de mantenimiento para prolongar por 5 años las estructuras y/o saneamiento de la cubierta. No contempla construcción de nuevos elementos estructurales.																											
MARCO DE OBRA																											
1															Pago por concepto de trabajo realizado en la cubierta de techo de las edificaciones de la institución educativa (ver anexo 1025)	10404813264	CACATA NINA LUGANDA MELANIA		X			EB01-19	25/06/2024	183.00	SI		
															SUBTOTAL =										183.00		
MATERIALES																											
1															Adquisición de 04 cintas	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-343	26/06/2024	32.00	SI		
2															Adquisición de 01 cubiertas transparentes	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-343	26/06/2024	30.00	SI		
3															Adquisición de 03 cubiertas	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-343	26/06/2024	51.00	SI		
4															Adquisición de 1/2 tubo de codos de 2 1/2	10448374896	TICONA CABRERA MELISSA	X				EB01-343	26/06/2024	2.50	SI		

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN		SERVICIO							UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHAS DE EJECUCIÓN			VALOR ESTIMADO		
	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	MAA	SERVICIOS PROFESIONALES	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	FECHAS DE EJECUCIÓN										
													INICIO	FIN				VALOR ESTIMADO					
5														Adquisición de 12 bloques de concreto de color rojo	1044374896	TECNOLOGÍA CARRERA MELILLA				2007-04-01	2007-04-30	1.00	05
6														Adquisición de 2 bloques de concreto M20, 15	1044374896	TECNOLOGÍA CARRERA MELILLA				2007-04-01	2007-04-30	10.00	05
SUBTOTAL =																							
BANCOS																							
Superficie en metros cuadrados de trabajo y/o concreto. Incluye trabajos como resane, terrazo e impermeabilización en superficies exteriores.																							
MANO DE OBRA																							
1														Pago por trabajos realizados en los muros de los servicios higiénicos como resane, terrazo y otros	1044374896	CACITA MENA UGANDA MELILLA				2007-04-01	2007-04-30	100.00	05
SUBTOTAL =																							
MATERIALES																							
1														Adquisición de 13 bolsas de cemento RUMI	1044374896	TECNOLOGÍA CARRERA MELILLA				2007-04-01	2007-04-30	144.00	05
2														Adquisición de 8502 de pintura cemento CELUMA, trazo para blanco 30% en EXT	2061107964	CERAMICAS & ACABADOS LOZARDO MUCHI EMPRESA INNOVATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				2007-04-01	2007-04-30	270.00	05
3														Adquisición de 03 pegamentos clomaxilic interiores	2061107964	CERAMICAS & ACABADOS LOZARDO MUCHI EMPRESA INNOVATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				2007-04-01	2007-04-30	60.00	05
4														Adquisición de 21 freja porcelana según blanco	2061107964	CERAMICAS & ACABADOS LOZARDO MUCHI EMPRESA INNOVATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				2007-04-01	2007-04-30	6.00	05
5														Adquisición de 01 bolsa de cemento resanador	2061107964	CERAMICAS & ACABADOS LOZARDO MUCHI EMPRESA INNOVATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				2007-04-01	2007-04-30	1.00	05

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIONES				ESPACIO						UNIDAD MEDIDA				CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO GOC				NÚMERO DE DOCUMENTOS	FECHA	IMPORTE (S/)	AÑO	SUBTOTAL *	DETALLE																																																																																																																																																																																										
	ACCIONES DE INICIACIÓN	ACCIONES DE DESARROLLO	ACCIONES DE MONITORIA Y EVALUACIÓN	ACCIONES DE FOMENTO	ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	ACCIONES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA							ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ACCIONES DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PERIODO																											
Acabados antideslizantes de alto tránsito en pisos interiores. Incluye trabajos con materiales como: vidrio, cerámica, arcillosos (masas), caucho u otros afines. Incluye "falso piso" para renovación de superficie, en caso no resulte.																											
MATERIAL DE OBRA																											

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD MEDIDA				CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE				FECHA	SIMPORTE (\$)	MÓDULO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	ASISTENTE TÍTULO	MAESTRO ENSEÑANTE	MAESTRO AYUDANTE	COCINA + COMEDOR	BAÑO	SERVIDOR MUESTRAS	LABORATORIO	ALMACÉN	ADMINISTRATIVO	EXTERIOR	LIBRERÍA	MATERIAL LÍQUIDO	MATERIAL SÓLIDO	MATERIAL GASEOSO				OTRO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
MANO DE OBRA	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO								UNIDAD MEDIDA					CONCEPTO DE GASTO	NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DOC				NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/)	ADJ (PDF)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	ACTIVACIÓN Y MONIT.	MANEJO OPERATIVO	MANEJO ADMINISTRATIVO	ÁREA	ESPACIOS ABERTOS	COSECHA Y CUBIERTA	ACUÍFEROS	ADMINISTRATIVO	ESTRATEGIA	USADO	GRASA	AGUO LINEAL	AGUO CUBIERTO	AGUO CÍRCULO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

Total: S/ 6,390.30
Monto Asignado: S/ 6,390.30
Saldo No Utilizado: S/ 0.00



Jenny Miranda Rodriguez
DIRE 42675245



Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos

D.N.I. - 01872898
Carmela Flores Lima



Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
Noemi Melania Quispe Pari
47100031

REGISTRADO POR:

DNI:	42675245	NOMBRES Y APELLIDOS:	JENNY MIRANDA RODRIGUEZ	Resp. Local
------	----------	----------------------	-------------------------	-------------

**D MUEBLES
GALA**

JUEGOS DE DORMITORIO, COMEDOR,
SALA, OFICINA Y OTROS

HUAMANTTICA SOTA FREDY

OFRECE TODA LA CLASE DE MUEBLES COMO: JUEGOS DE DORMITORIO, COMEDOR, SALA,
OFICINA Y OTROS

Domicilio Fiscal: JR TACNA N 630 - PUNO

Oficina Principal

JR TACNA N 630 - PUNO - PUNO - PUNO

R.U.C. N° 10447353178

**BOLETA DE VENTA
ELECTRÓNICA**

B001 - N° 00000271

Cliente: I.E.I. N° 1065
CF: 1633510
Dirección: B. 20 DE FEBRERO ILAVE, PUNO - El Collao - Rayo

Fecha de emisión: 05/06/2024
Fecha de vencimiento: 05/06/2024

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	V/U	P/U	SUBTOTAL	TOTAL
1	-	MUEBLE LIBRERO DE 100*100*35	1	Unidades	355.93	420.00	355.93	420.00
2	-	MESA PARA ESTUDIANTE CON PATA DE MADERA Y TAPA DE MELAMINA DE MEDIDAS 120*70cm	2	Unidades	364.41	430.00	728.81	860.00
3	-	SILLA PARA ADULTOS DE MADERA ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO SEGUN MEDIDAS MINEDU.	1	Unidades	161.02	190.00	161.02	190.00
4	-	COLCHON DE ESPUNA CON FORRO DE DE CUERO	2	Unidades	118.64	140.00	237.29	280.00

Observaciones:

Son: Mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles



OP. GRAVADAS:	S/ 1,483.05
IGV 18%:	S/ 266.95
IMPORTE TOTAL:	S/ 1,750.00

Código Hash: kWvstD9CzPpty2cJT2i+Cl2E0=

Método de Pago: Efectivo Recibido: S/ 1750.00
Vuelto: S/ 0

CONDICIÓN DE PAGO:

Contado

76871324

73643132

7364105

4341600

4547882

48704526

47672727

4260510

48074869

77376436

7654044

77330750

7753032

Agradeceremos por anticipado su preferencia, consultas y comentarios a los correos y teléfonos indicados

Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA, visita: <https://mueblesgala.mundonagociosdigital.com/buscar>

**DMUEBLES
GALA**JUEGOS DE DORMITORIO, COMEDOR,
SALA, OFICINA Y OTROS**HUAMANTTICA SOTA FREDY**OFRECE TODA LA CLASE DE MUEBLES COMO: JUEGOS DE DORMITORIO, COMEDOR, SALA,
OFICINA Y OTROS

Domicilio Fiscal: JR TACNA N 630 - PUNO

Oficina Principal

JR TACNA N 630, PUNO - PUNO - PUNO

R.U.C. N° 10447353178

**BOLETA DE VENTA
ELECTRÓNICA**

B001 - N° 00000272

Cliente: I.E.I. N° 1065
CE: 1633510
Dirección: B. 20 DE FEBRERO ILAVE, PUNO - El Collao - Ilave

Fecha de emisión: 05/06/2024
Fecha de vencimiento: 05/06/2024

ITEM	COD.	DESCRIPCION	CANT.	UM	V/U	P/U	SUBTOTAL	TOTAL
1	-	ESTANTE CON 12 CASILLEROS DE 35*40*40 CADA UNO	1	Unidades	661.02	780.00	661.02	780.00

Observaciones:

Son: Setecientos ochenta con 00/100 Soles



OP. GRAVADAS:	S/ 661.02
IGV 18%:	S/ 118.98
IMPORTE TOTAL:	S/ 780.00

Código Hash: n1dWBnBvX7Zbr7uY4HKxCSG8ehc=

Método de Pago: Efectivo Recibido: S/ 780.00
Vuelto: S/ 0**CONDICIÓN DE PAGO:**
Contado
76871324
58613132
73654125
46283859
7079261
40925238
42767986
73654125
01872892
40260510
47642227
47761658
45757587
48704546
77576436
76540440
77330750
47757032
47100031
Lic. Jenny Mercedes Rodríguez
DIRECTOR GENERAL
43511941

Agradecemos por anticipado su preferencia, consultas y comentarios a los correos y teléfonos indicados.

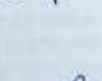
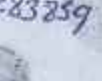
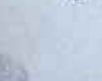
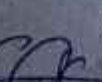
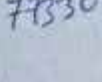
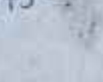
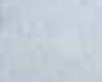
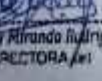
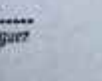
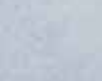
Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA, visita: <https://mueblesgala.mundonegociosdigital.com/buscar>

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10430873283
EB01-18

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
3.00	UNIDAD	CABALLITOS DE JUEGOS INFANTILES	254.2372	0.00	899.999688	0.00
1.00	UNIDAD	PUERTA METALICA 180X90	254.2372	0.00	299.999896	0.00
					Otros Cargos :	S/ 0.00
					Otros Tributos :	S/0.00
					ICBPER :	S/ 0.00
					Importe Total :	S/1,200.00

Op. Gravada :	S/ 1,016.95
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 183.05
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 1,200.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

FERRETERIA ANTHONY

TICONA CABRERA MELISSA

AV. PANAMERICANA MZA. B LOTE. 4 BAR. VIRGEN DE LAS MERCEDES AL
COSTADO DEL GRIFO QUENAYA
ILAVE - EL COLLAO - PUNO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

RUC: 10448374896

EB01-342

Fecha de Vencimiento:

Fecha de Emisión:

26/06/2024

Señor(es):

I.E.I. N° 1065 "20 DE FEBRERO"

DT S/RUC:

00

Tipo de Moneda:

SOLES

Observación:

DIRECCION: 20 FEBRERO

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
2.00	UNIDAD	CODOS DE 4 X 90	6.779661	0.00	15.9999996	0.00
2.00	UNIDAD	UNION UNIVERSAL	1.271186	0.00	2.9999996	0.00
1.00	UNIDAD	PEGAMENTO VATE	8.474576	0.00	9.9999996	0.00
5.00	UNIDAD	CINTA TEFLON	0.847457	0.00	4.9999963	0.00
1.00	UNIDAD	SELLADOR ADEX	8.474576	0.00	9.9999996	0.00
2.00	UNIDAD	CODO INJERTO	6.779661	0.00	15.9999996	0.00
2.00	UNIDAD	TUBOS DE 4	19.491525	0.00	45.999999	0.00
1.00	UNIDAD	YEE DE 4 A 2	8.474576	0.00	9.9999996	0.00
2.00	UNIDAD	TUBOS DE 1/2	11.864406	0.00	27.99999816	0.00
1.00	UNIDAD	TUBOS DE 2	11.016949	0.00	12.9999982	0.00
4.00	UNIDAD	CODOS DE 1/2	1.271186	0.00	6.00004512	0.00
2.00	UNIDAD	SUMIDEROS 2	4.237288	0.00	9.9999996	0.00
4.00	UNIDAD	CODOS PVC 2	2.118644	0.00	9.9999996	0.00
2.00	UNIDAD	TEE 1/2	1.271186	0.00	2.99999896	0.00

Otros Cargos : S/ 0.00

Otros Tributos : S/ 0.00

ICBPER : S/ 0.00

Importe Total : S/ 186.00

SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.

(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada : S/ 157.63

Op. Exonerada : S/ 0.00

Op. Inafecta : S/ 0.00

ISC : S/ 0.00

IGV : S/ 28.37

ICBPER : S/ 0.00

Otros Cargos : S/ 0.00

Otros Tributos : S/ 0.00

Monto de Redondeo : S/ 0.00

Importe Total : S/ 186.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp of the Ministry of Economy and Finance (Ministerio de Economía y Finanzas) and a stamp of the National Office of Tax Administration (Oficina Nacional de Administración Tributaria).

FERRETERIA ANTHONY
TICONA CABRERA MELISSA
 AV. PANAMERICANA MZA. 8 LOTE. 4 BARRIO VIRGEN DE LAS MERCEDES AL
 COSTADO DEL GRIFO QUIENAYA
 ELAVE - EL COLLADO - PUNO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10448374898
E901-343

Fecha de Emisión: **26/06/2024**
 Señales: **LEI N° 1065 "20 DE FEBRERO"**
 Tipo de Moneda: **SOLES**
 Observación: **DIRECCION: 20 FEBRERO**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
4.00	UNIDAD	CINTAS	6.771861	0.00	31.09099992	0.00
1.00	UNIDAD	CALAMINA TRIANG.	25.025720	0.00	25.02572004	0.00
3.00	UNIDAD	CALAMINA	14.406779	0.00	50.99999768	0.00
0.50	KILOGRAM	CLAVOS DE 2 1/2	4.237288	0.00	2.49099992	0.00
0.30	KILOGRAM	CLAVOS DE CALAMINA	5.932203	0.00	3.49999977	0.00
4.00	KILOGRAM	ALAMBRE NRO. 16	4.237288	0.00	16.94915155	0.00
15.00	BOLSA	CEMENTO RUMI	22.457627	0.00	337.4999979	0.00
Otros Cargos :						S/ 0.00
Otros Tributos :						S/ 0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/ 526.50

SON: QUINIENTOS VEINTISEIS Y 50/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
 (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 446.19
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 80.31
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 526.50

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificar la validez de la Boleta SOL al Acquisitor o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Quiébrase con la Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a circular stamp from the Ministry of Education and various handwritten numbers and names.]



CERAMICAS & ACABADOS LIZARDO HYCH
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

AV. PUNO NRO. 736

Ilave, El Collao, Puno

Tel: 935565795 - Email: ceramicasacabadoslizardoeirl@gmail.com

R.U.C.: 20611079584

Boleta de Venta Electrónica

Nro. B001 - 000106

Fecha de Emisión:
2024-06-25

Forma de Pago
EFECTIVO

Moneda
Soles

Guía de Remisión N°

D.N.I.: 42675245

Nombre: I.E.I. N° 1065 "20 DE FEBRERO"

Dirección: BARRIO 20 DE FEBRERO - ILAVE Ilave - El Collao - Puno

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1	80	SALA TREBOL RAPID JET MAS FONTANA MAS PED UNIVERSAL BLANCO	JUEGOS	1	S/ 325.5	S/ 325.50
2	KBE1	KIT PARA BAÑO 1/2 - 7/8 SIN LLAVE ECONOMICO F	UNIDADES	1	S/ 45	S/ 45.00
3	10077	CELICONA TRANSPARENTE	UNIDADES	1	S/ 20	S/ 20.00
4	023	LLAVE NACIONAL PARA LAVATORIO	UNIDADES	1	S/ 45	S/ 45.00
5	110016518	PARED CERAMICO CELIMA TREVISIO PLUS BLANCO 30X60 BR EXT 1.18	METROS CUADRADOS	8	S/ 34	S/ 272.00
6	110016194	PISO CERAMICO CELIMA B2B CEMENTO BLANCO R.SMA 45X45 EXT 2.23	METROS CUADRADOS	3	S/ 30	S/ 90.00
7	0402006027	CHEMAYOLIC INTERIORES X 25 KG	UNIDADES	4	S/ 21	S/ 84.00
8	0401001014	PORCELANA SANSON BLANCA - 1 kilo	KILOGRAMOSS	2	S/ 5	S/ 10.00
9	CNA	CRUCETA NIVELADOR ARCO	UNIDADES	1	S/ 3	S/ 3.00

SON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES

Gravada:	S/ 758.05
IGV (18.00%):	S/ 136.45
Descuento Total:	S/ 0.00
Total:	S/ 894.50

Autorizado mediante la resolución N° 0640050002737/Sunat
Representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica
Para consultar al comprobante visita: <https://facturalaya.com/sya/consultas/index/10008>
HASH: /K0hyZxtPnMecstYd3DuwChFW+fk-
Atendido Por: LIZARDO Administrador (cod: 13192)



FacturalaYa.com
Emitted por: tecturalaya.com

CACATA NINA UGANDA MELANIA

R.U.C. 10404813264

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 19

NRO SN PARC PAIRUMANI PUNO - EL COLLAO - CONOURIMI

TELÉFONO:

Recibi de: 1 E.I. 1065 20 DE FEBRERO

Identificado con SIN DOCUMENTO

número

Forma de Pago: AL CONTADO

La suma de: UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIOS PRESTADOS EN TRABAJOS REALIZADOS EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES SANITARIAS, CUBIERTA DE TECHOS, MUROS, PISOS, LOS MISMOS QUE COMPRENDEN TRABAJOS DE INSTALACIONES DE APARATOS SANITARIOS Y EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN EN LOS SERVICIOS HIGIENICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN TRABAJOS DE SOSTENIMIENTO DE TECHO, TARRAJEO DE MUROS Y ACABADOS DE PISO

Observación DIRECCIÓN BARRIO 20 DE FEBRERO ILAVE- EL COLLAO - PUNO

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 25 de Junio

del 2024

Total por honorarios: 1,193.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 1,193.00 SOLES


76871324


73643132


7678062


78044867


750926528


75654105

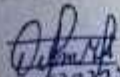





40260510


47727600


45752582


43672727

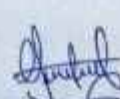

48704546




77330750


77576436


76340440


42753032









DECLARACIÓN JURADA DE TRANSPORTE

Yo, JENNY MIRANDA RODRIGUEZ, identificada con DNI N° 42675245 con domicilio en la MZ G4 Lte 10 Urbanización Ciudad Jardín Jayllihuaya del distrito y provincia de Puno, Directora de la Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 de febrero", Ubicado en el Barrio 20 de febrero del distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno, con código de local 706211, en concordancia con la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° ED 004-2013 y teniendo conocimiento de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y conforme a los precedentes administrativos que dicte la Autoridad Nacional de Servicio Civil, ley N° 31084 ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y otras normas pertinentes. **DECLARO BAJO JURAMENTO** haber efectuado el pago de S/. 60.00 sesenta nuevos soles, por servicio de transporte de materiales adquiridos para mantenimiento del local escolar en mención; al Sr. **JAVIER FRANCISCO CHAMBILLA MAMANI**, Identificado con DNI N° 42790507, por los cuales no he podido obtener recibo por honorarios y/o Boleta de Carga, por transporte de los siguientes materiales:

N°	FECHA	DETALLE	IMPORTE S/.
1	19-05-2022	Pago por servicios de transporte de traslado de materiales adquiridos para el mantenimiento del local escolar en mención; como son: Mueble librero de 100*100*35; 02 mesas para estudiantes con pata de madera y tapa de melamina de 120*70cm. Silla para adulto de madera y espaldar tapizado, 02 colchones de espuma con forro de cuero, estante con 12 casilleros de 35*40*40. Traslado que se realizó desde la ciudad de Puno hasta la Institución Educativa N° 1065 ubicado en el barrio 20 de febrero del distrito de Ilave. Con un recorrido de 54.7 KILOMETROS.	60.00

SON: TRECIENTOS TREINTA 00/100 SOLES

TOTAL, S/.

60.00

En caso de detectarse fraude o falsedad en mi presente declaración habrá lugar a la nulidad que genere, sometiéndome en tal circunstancia a la sanción que establece la Ley,

Ilave, 05 de junio del 2024.

El Responsable:

Recibí Conforme:


Sello y firma:
Lic. Jenny Miranda Rodriguez
Copia de DNI Adjuntar



Huella Digital

Javier Francisco Chambilla Mamani



Huella Digital

Copia de DNI Adjuntar


42675245




42790507
CONEL



PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES

NOMBRE DE LA I.E.: [1065]
PERIODO: 2024-1 MTO REGULAR
CÓDIGO LOCAL: 70A711
UBICACIÓN: 20 DE FEBRERO
DISTRITO: ILAVE
ESTADO: ENVIADA PARA VERIFICACIÓN
TIPO DE FICHA: GENERAL

CORREO ELECTRONICO: JENNYMARANDARODRIGUEZ1@GMAIL.COM
TELÉFONO: 964306766
CENTRO POR AÑO: II AÑO
PROVINCIA: EL COLLAO
DEPARTAMENTO: PUNO
FECHA DE ENVÍO: 10/06/2024

MONTO ASIGNADO:
S/ 6.500.00

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA				
	ADQUISICIÓN Y/O INST.	MANT. CORRECTIVO	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERVICIOS HIGIÉNICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	
INSTALACIONES SANITARIAS															
Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios (se consideran inodoros, lavaterios y urinarios, elementos como dispensadores fijos de pared para jabón, dispensadores fijos de pared para papel y/o espejos). Incluye elementos que garantizan su operatividad.	X				X					X					
Sistema de captación y/o distribución de agua y/o evacuación de desagüe. Incluye ductos, tuberías, buzones y cajas de registro de alcantarillado y desagüe, tapa de paso, llave válvula, manómetro y/o accesorios. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de agua y/o desagüe.	X				X					X					

ETAPA: Antes



Antes de los trabajos realizados en el sistema de captación y evacuación de agua y desagüe

ETAPA: Durante



Durante los trabajos del sistema de captación y evacuación de agua y desagüe

ETAPA: Después



Después de los trabajos realizados referentes a captación y evacuación de agua y desagüe en servicios higiénicos

ETAPA: Antes



Antes de la instalación de aparatos sanitarios

ETAPA: Antes



Antes del colocado de aparatos sanitarios en servicios higiénicos

ETAPA: Durante



Durante la instalación de los aparatos sanitarios en servicios higiénicos

ETAPA: Después



Después de la instalación de los aparatos sanitarios en servicios higiénicos

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA				
	ADQUISICIÓN Y/O REPT	REPT CORRECTIVO	REPT PREVENTIVO	PAULA	SERVICIO HIGIÉNICO	COCINA Y COMEDOR	AULAS	ALBERGUE	ALBERGUE ALTERNATIVO	EXTENSIONES	MECANO	COLECCIÓN	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO
CUBIERTAS - TECHOS															
Reparar y estructuras de cubiertas livianas existentes en edificaciones y áreas exteriores. Implica trabajos de sostenimiento para protección por filtraciones y aislamiento de la cubierta. No contempla construcción de nuevos elementos estructurales.			X		X									X	

ETAPA: Antes	ETAPA: Durante	ETAPA: Después
Antes de los trabajos realizados en techo de los servicios higiénicos	Durante los trabajos realizados en techo de los servicios higiénicos	Después de los trabajos realizados en techo de los servicios higiénicos

MUROS															
Superficie en muros existentes de ladrillo y/o concreto. Implica trabajos como resane, tarrajeo e impermeabilización en superficies existentes.		X		X										X	

ETAPA: Antes	ETAPA: Durante	ETAPA: Después
Antes del tarrajeo de muro de servicios higiénicos	Durante el tarrajeo de muro de servicios higiénicos	Después del tarrajeo de muros del servicio higiénico

PISOS															
Aplicar revestimiento de alto tránsito en pisos interiores. Incluye trabajos con materiales como vinilo, cerámico, empuje (fornite), caucho u otros afines. Incluye "falso piso" para nivelación de superficies, en caso no exista.	X				X									X	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN		ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA				
		COLUCCION YC INT.	MANEJO CORRECTIVO	MANEJO PREVENTIVO	ALULA	SERVICIOS HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	ALUMINISE	ACRISTALAMIENTO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO
ETAPA: Antes	ETAPA: Durante	ETAPA: Después		ETAPA: Después										
														
Antes de los trabajos realizados en piso	Durante los trabajos realizados en el piso	Después del trabajo de falso piso		Después del trabajo de con material cerámico en servicios higiénicos										

ADVERTAS

Puntas metálicas. Mano, hoja, bisagra, cerrajería. En zonas bioclimáticas cálidas y heladas proporcionar el mayor beneficio de las manos e incluir el termo sin.

X				X						X			
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--

ETAPA: Antes  Antes de la adquisición de la puerta de metal	ETAPA: Durante  Puerta durante el colocado en el servicio higiénico	ETAPA: Después  Puerta metálica después de la adquisición y colocado en los servicios higiénicos
--	--	---

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					
	ADQUISICIÓN Y/ O MNT	MAINT CORRECTIVO	MAINT PREVENTIVO	AULA	SEPARADORES HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	ALBERGUES	ACOMODATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO
MAQUILLARIO														
Sillas Sillas para estudiantes, sillas para adultos, sillas regulables para estudiantes.	X			X						X				
Mesas Mesas para estudiantes, mesas para adultos, mesas auxiliares, mesas regulables para estudiantes, mesas para persona en silla de ruedas.	X			X						X				
Muebles para almacenamiento y exhibición armarios, estanterías, estantes, exhibidores de libros, mueble año, muebles tapas.	A			A						A				
Muebles de apoyo Barandales, combinados, curules, pizarras, reposos de pies.	X			X						X				

ETAPA: Antes



Antes de la adquisición de la silla para adulto, para aula

ETAPA: Durante



Adquisición y traslado de silla para adulto, para el espacio de aula

ETAPA: Después



Después de la adquisición y traslado de la silla para adulto, en aula

ETAPA: Antes



Antes de la adquisición de 2 mesas pedagógicas, para estudiantes.

ETAPA: Durante



Durante el traslado de las 2 mesas pedagógicas para estudiantes

ETAPA: Después



Después de la adquisición y traslado de las 2 mesas pedagógicas para niños, en el espacio de aula

ETAPA: Antes



Antes de la adquisición de mueble de 12 casilleros de 40*40*35 para aula

ETAPA: Durante



Durante el traslado del mueble de 12 casilleros de 40*40*35, para aula

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN		ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA					
	ADQUISICIÓN DE MATERIAL	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RENOVACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RENOVACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RENOVACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RENOVACIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RENOVACIÓN	RECONSTRUCCIÓN
ETAPA: Después														
Después de la adquisición y traslado del mueble de 12 casilleros para aula	Antes de la adquisición de 2 colchones para camas		Durante el traslado de los colchones para cama adquiridos.						Después de la adquisición y traslado de la compra de 2 colchones para camas					

EQUIPAMIENTO

Equipamiento para servicios educativos. Contempla la adquisición, reparación, reposición y mantenimiento preventivo del equipamiento existente.

X									X	X				
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--

ETAPA: Antes	ETAPA: Durante	ETAPA: Después
Antes de la adquisición de los juegos de caballitos, para áreas exteriores	Durante la elaboración de los juegos de caballitos	Después de la adquisición y traslado de los juegos de caballitos, para áreas exteriores

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIONES			ESPACIO						UNIDADES DE MEDIDA					
	OCUPACIÓN DEL ESPACIO	MANEJO COMUNITARIO	MANEJO PARTICIPATIVO	ALUMNOS	ESPACIOS EDUCATIVOS	COMUNIDAD Y ENTORNO	ALUMNOS	COMUNIDAD PARTICIPATIVA	ENTORNO PARTICIPATIVO	UNIDADES	ALUMNOS	COMUNIDAD PARTICIPATIVA	ENTORNO PARTICIPATIVO	UNIDADES	ALUMNOS
TRANSPORTE															
Servicio de transporte terrestre para los servicios de Mantenimiento	X				X						X				





Jenny Miranda Rodriguez

Responsable de mantenimiento del local educativo
JENNY MIRANDA RODRIGUEZ

DNI: 42675245

Carmen Flores Lima

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
CARMEN FLORES LIMA

DNI: 01872892

Noemi Melania Olispe Pari

Integrante de la comisión de infraestructura, espacios y medios educativos
NOEMI MELANIA OLISPE PARI

DNI: 47100031

DNI:	42675245			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	JENNY MIRANDA RODRIGUEZ			
FECHA:	10/06/2024	HORA:	23:09	

REGISTRADO POR:

DNI:	42675245	NOMBRES Y APELLIDOS:	JENNY MIRANDA RODRIGUEZ	Resp. Local
------	----------	----------------------	-------------------------	-------------

Thayla
457575

Pamela
7687132

Chell
73643132

Ortiz
7013066

Bianca

Sandra
458704546

Alfonso
73041861

Horacio
73654105

Ortiz
73654105

Hugo
42767986

Ortiz
77576436

Ortiz
61872892

Peterson
40266510

Ortiz
47672724

Ortiz
47201600

Ortiz
70390442

Alfonso

Ortiz
77330350

Ortiz
4295303

Ortiz
43211944

CONFE

CONSTANCIA

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO

De cumplimiento con la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024.

La Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 DE FEBRERO", del distrito de Ilave hace constar que con el presupuesto asignado en el Mantenimiento Regular 2024-I etapa regular; se ha ejecutado en EL ELEMENTO DE INTERVENCIÓN: **MOVILIARIO, EQUIPAMIENTO**; en la cual se realizó la siguiente adquisición:

N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	BOLETA
01	MUEBLE LIBRERO DE 100*100*35, para el sector lectura en el aula de tres y cuatro años	01	S/. 420,00	00000271
02	MESAS CON ESTRUCTURA DE MADERA AGUANO Y TAPA DE MELAMINA DE COLORES VERDE Y ROJO; MEDIDAS 120*70*55, para el aula de 5 años.	02	S/. 860,00	00000271
03	SILLA PARA ADULTO DE MADERA ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, para el area de Dirección.	01	S/. 190,00	00000271
04	COLCHONES DE ESPUMA CON FORRO DE CUERO, para el sector hogar de las aulas de 3, 4 y 5 años.	02	S/. 280,00	00000271
05	ESTANTE CON 12 CASILLEROS DE 35*40*40, para el aula de 3 y 4 años	01	S/. 780,00	00000272

La misma que serán registrados en el inventario de bienes de la Institución Educativa Inicial N° 1065 "20 DE FEBRERO", en el presente año 2024.

Ilave, 02 de agosto del 2024



[Signature]
M. Sc. Jenny Miranda Rodríguez
DIRECTORA (a)

[Signature]
Pío Camacho Yupanqui
TÉCNICO PATRIMONIO
UGEL-EL COLLAO